



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 21 JUN 1994

VISTO la solicitud de Licencia por razones particulares, presentada por el Profesor Javier Soto, con fecha 3 de mayo del corriente año, solicitando licencia en el cargo de Profesor Adjunto que desempeña en la Carrera de Arquitectura Naval del Departamento de Ciencia y Tecnología, y,

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de licencia al Profesor Javier Soto no altera el normal funcionamiento académico de la carrera.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Resuelve:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de sueldo por el término comprendido entre el 1º de Mayo hasta el 31 de Julio del corriente, en el cargo de Profesor Adjunto, al Profesor Javier Soto, D. N. I. N° 13.753.248.



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a quien corresponda, a sus efectos. Cumplido,
archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 79/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES